

# Diagnóstico

**Programa E011  
Desarrollo cultural**

Septiembre 2018

## ÍNDICE

		página
	Presentación	1
1.	Antecedentes	2
2.	Identificación, definición y descripción del problema	7
2.1	Definición del Problema	7
2.2	Estado actual del Problema	8
2.3	Evolución del Problema	9
2.5	Experiencias de Atención	10
2.5	Árbol del Problema	13
3.	Objetivos	14
3.1	Árbol del Objetivo	14
3.2	Determinación de los Objetivos del Programa	15
3.3	Aportación del Programa a los Objetivos del PND Y PSE	15
3.4.	Plan Estratégico Institucional de Mediano y Largo Plazo	15
4.	Cobertura	17
4.1	Identificación y cuantificación de la Población Potencial	18
4.2	Identificación y cuantificación de la Población Objetivo	18
4.3	Metodología para la cuantificación de la Población Objetivo	19
4.4	Frecuencia de actualización de la Población Potencial y Objetivo	19
5.	Análisis de alternativas	19
6.	Diseño del programa	20
6.1	Modalidad del programa	19
6.2	Diseño del programa	21
6.2.1	Previsiones para la integración y operación del Padrón de beneficiarios	24
6.3	Matriz de Indicadores para Resultados	24
7.	Análisis de similitudes y complementariedades	26
8.	Presupuesto	29
9.	Fuentes Bibliográficas	30

## PRESENTACIÓN

Con base en el numeral vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, y el numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2017, el presente documento tiene el propósito de atender la necesidad de contar con un Diagnóstico actualizado del Programa Presupuestario E011 Desarrollo Cultural.

El presente Diagnóstico fue elaborado conforme a las disposiciones emitidas en el marco del Presupuesto Basado en Resultados y al documento de *“Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”*, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en febrero de 2016.

Cabe destacar que el presente esfuerzo, constituye una aproximación en la definición de la problemática específica, derivado de que en diciembre de 2015 por decreto presidencial se crea la Secretaría de Cultura, lo que motivó la salida de 5 Unidades Responsables que durante años formaron parte del Ramo 11 “Educación” y del Programa Presupuestario E011 “Desarrollo de cultura”, sin embargo es hasta el año 2017 que, de manera formal, se desincorporan de la estructura del sector educativo, quedando actualmente dentro del Programa Presupuestario la UAM y la UNAM.

Por último, se resalta la necesidad de contar con los recursos suficientes para la atención del presente programa, lo cual se enmarca en el Programa Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación, donde se establece como una estrategia fundamental el fortalecimiento y renovación del vínculo de la cultura con el proceso educativo; visualizando la cultura como una parte insoslayable de la formación integral del ser humano, es por ello que ambas instituciones educativas ponen en marcha año con año actividades culturales, eventos académicos, de extensión, de divulgación y vinculación, dentro de sus actividades de trabajo institucionales, cuyo objetivo es **contribuir** a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante la extensión de los beneficios de la cultura a la comunidad universitaria de la UNAM, UAM y público en general de la Zona Metropolitana del Valle de México.

La integración del Diagnóstico estuvo a cargo de la Dirección General de Evaluación de Políticas de SEP con la información y colaboración de las Unidades Responsables que conforman el Programa en comento: la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ambas Instituciones con la característica de ser Organismos Descentralizados del

Estado, con plena capacidad jurídica y patrimonio propio, contando dentro su misión de creación el “extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura”.

## 1. ANTECEDENTES

México es un país rico en cultura, legado del paso por su territorio de diversas poblaciones y culturas provenientes de los cuatro puntos cardinales a través de los diversos periodos, la cual integra desde aspectos prehispánicos, del periodo colonial, hasta los tiempos modernos. Entre los aspectos culturales más relevantes y antiguos se encuentra la pintura, la danza, la música, la gastronomía, la arquitectura, la literatura, lo que ha permitido el desarrollo y cúmulo de una gran riqueza de conocimientos, tradiciones, y lenguas en nuestro país. Prueba sólida de ello es la valoración internacional que señalan a nuestro país como uno de los países con mayor riqueza cultural tangible e intangible del planeta, entre los que podemos destacar: la Lista del Patrimonio Mundial, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, la Lista del Patrimonio Documental inscrito en el Registro Memoria del Mundo, entre otros. Además de ser un país con una de la mayores concentraciones y diversidad lingüística del mundo.

Hasta el año 2007, el Gobierno Federal a través del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizaba los recursos a cada uno de los diferentes organismos adscritos al sector Educación bajo un Presupuesto por Programas.

A partir del año 2008, entró en operación la Metodología de Marco Lógico, lo que conllevó a la incorporación del Presupuesto Basado en Resultados y con ello la creación de una estructura basada en Programas Presupuestarios, entre ellos, el E011 “Desarrollo de Cultura”, en el cual fueron agrupadas las Unidades Responsables que compartían la categoría programática con la Actividad Institucional 008 “Fomento y promoción de la cultura” consideradas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como compatibles. En junio de 2015, la SHCP presentó al H. Cámara de Diputados el documento Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, decretando en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 la modificación a las estructuras programáticas del Sector Educativo.

Derivado de lo anterior, el Programa Presupuestario E011 contó, al 17 de diciembre de 2015, con la participación de: (A2M) Universidad Autónoma Metropolitana, (A3Q) Universidad Nacional

Autónoma de México, (D00) Instituto Nacional de Antropología e Historia, (E00) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, (H00) Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, (J00) Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y (L6U) Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V., situación que se modificó el 18 de diciembre de 2015, fecha en que entró en vigor el decreto a través del cual se crea la Secretaría de Cultura, asumiendo las atribuciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), en materia de promoción y difusión de la cultura y el arte, que anteriormente eran parte de la Secretaría de Educación Pública, sin embargo, es hasta finales de 2016 que se da la separación programático-presupuestal de dichas dependencias del Ramo 11 Educación.

En 2017 participan en el Programa Presupuestario E011, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación, las Unidades Responsables: (A2M) Universidad Autónoma Metropolitana y (A3Q) Universidad Nacional Autónoma de México. Ambas con las características de ser instituciones educativas autónomas y tener dentro de su misión de creación extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. Compromiso que ha sido atendido cabalmente por ambas instituciones desde el ámbito de su competencia. La UNAM está registrada, para efectos de la Matriz de Indicadores para Resultados, como responsable del programa, haciendo la aclaración que dicha responsabilidad sólo es enunciativa, por la obligatoriedad de asentar una Unidad como responsable y esto fue lo acordado en función de la unidad administrativa con la mayor cantidad de recursos asignados, aclarando que la responsabilidad de la UNAM no va más allá de ser responsable de la información que como UR participante del Programa Presupuestario le corresponde.

## **UNAM**

En el caso particular de la UNAM cuenta con 107 años de antigüedad fundada en 1910. Siendo una de las universidades con mayor reconocimiento académico en América Latina y en Iberoamérica y también una de las más grandes y activas en materia artístico cultural. La construcción de su campus principal en el año de 1954 al sur de la Ciudad de México, conocido como Ciudad Universitaria (CU) fue llevado a cabo por los arquitectos mexicanos Mario Pani, Enrique del Moral, Carlos Lazo Barreiro y Juan O' Gorman, entre otros; además de otros artistas como David Alfaro Siqueiros, Francisco Eppens y Diego Rivera. Declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en el año 2007.

La UNAM ha sido uno de los principales iconos culturales del país desarrollando a través del tiempo miles de actividades y eventos artístico culturales anualmente entre las que destacan: conciertos,

obras de teatro, danza, obras fílmicas y videos, exposiciones, actividades literarias, talleres, conferencias y video conferencias, cursos etc., beneficiando a miles de personas especialmente a la comunidad universitaria de la UNAM y la población de la Zona Metropolitana del Valle de México. Es de indicar que se acota la población de la Zona Metropolitana de Valle de México por ser la población más participativa por su cercanía a las áreas y recintos culturales, sin embargo las actividades abiertas son al público en general.

Contando actualmente con diversos recintos y áreas culturales de invaluable e insustituible valor histórico, resguardo de grabaciones de cintas y discos musicales y sonoros, títulos fílmicos, piezas de arte, y materiales video gráficos en los acervos especializados, Entre otros de sus recintos la UNAM cuenta con:

- Academia de San Carlos
- Antigua Escuela de Economía
- Antigua Escuela de Jurisprudencia (Ex Convento de Santa Catalina de Siena)
- Antiguo Colegio de San Ildefonso
- Antiguo Templo de San Agustín
- Antiguo Templo de San Pedro y San Pablo
- Casa de las Humanidades
- Casa del Lago Juan José Arreola
- Casa de los Mascarones
- Antigua Escuela de Medicina Veterinaria (Fundación San Jacinto)
- Casa Universitaria del Libro
- Centro Cultural Universitario, enclavado en el Pedregal de San Ángel, rodeado por la Reserva Ecológica y conformado por:
  - Biblioteca Nacional de México
  - Espacio Escultórico
  - Foro Sor Juana Inés de la Cruz (teatro)
  - Librería Julio Torri

- Paseo de las Esculturas
- Sala Carlos Chávez (música de cámara)
- Sala José Revueltas (cine)
- Sala Julio Bracho (cine)
- Sala Miguel Covarrubias (danza)
- Sala Nezahualcóyotl (conciertos)
- Teatro Juan Ruiz de Alarcón
- Centro Cultural Universitario Tlatelolco
- Memorial del 68
- Edificio de la Real y Pontificia Universidad de México
- Museo de Geología
- Museo de la Luz
- Museo de la Mujer
- Museo de las Constituciones
- Museo de las Ciencias (Universum)
- Museo de Paleontología
- Museo de Zoología
- Museo Experimental El Eco
- Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC)
- Museo Universitario de Ciencias y Artes (MUCA)
- Museo Universitario de Ciencias y Artes (MUCA) Roma
- Museo Universitario del Chopo (También hay exposiciones del Chopo en algunas estaciones del Metro)
- Museo Virtual de la Cosmogonía Antigua Mexicana
- Museo Virtual del Patrimonio Cultural de la UNAM (en diseño)28

- Palacio de la Autonomía (Ex Convento de Santa Teresa la Antigua, Ex Palacio de Odontología)
- Palacio de Medicina
- Palacio de Minería
- Salón Cinematográfico Fósforo
- Teatro de Santa Catarina

Son relevantes también:

- Ballet Folklórico de la UNAM
- Fimoteca de la UNAM
- Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM)
- Orquesta Sinfónica de Minería
- Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata
- Orquesta Sinfónica de la Escuela Nacional de Música
- Taller Coreográfico de la UNAM

Una estación de Radio y una estación de T.V. y diversos Centros de Enseñanza Artístico Cultural

## **UAM**

Difundir las expresiones de la cultura universal y hacerlas accesibles para la mayoría de la gente es una tarea sustantiva que no debe descuidarse, las actividades culturales contribuyen a crear una atmósfera de convivencia positiva entre la comunidad universitaria y en especial de nuestros alumnos, lo que genera condiciones favorables para el desarrollo de sus actividades cotidianas, ya que su formación no debe limitarse a la instrucción académica que recibe durante su estancia en la Universidad. Las actividades culturales son parte fundamental de la formación de las personas, fomentar el acceso a la cultura universal y al conocimiento de las diferentes expresiones contemporáneas del arte mediante su difusión, es parte esencial de nuestras tareas sustantivas. Éstas y cualquier otra actividad que manifieste el espíritu creativo del ser humano, deben estar al alcance de la comunidad universitaria. Esta conceptualización se encuentra expresada tanto en la Legislación

Universitaria de la UAM<sup>1</sup> (Políticas Generales – Políticas de preservación y difusión de la cultura-, en Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico -RIPPPA-) así como en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024<sup>2</sup>.

Los recursos por subsidio federal para atender las necesidades de esta función sustantiva de la Institución se otorgan a través del Programa Presupuestario E011 “Desarrollo Cultural”, el cual tiene su origen en la Estrategia Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 cuando el Gobierno Federal agrupa a varias Unidades Responsables (UR’s) que comparten la finalidad de difundir el arte y la cultura como un medio que contribuya al respeto de la libertad de expresión, creación y elección de opciones culturales.

## 2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### 2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en México existe una gran desigualdad social, razón por la cual la población con menores ingresos ha tenido un impacto negativo en el acceso a la educación, afectando su acercamiento a la cultura y conocimiento de calidad. El gobierno busca reducir enfáticamente las brechas de acceso a la educación mediante la erradicación de toda forma discriminatoria ya sea por una condición física, social, de género, religión, étnica u orientación sexual, y en este sentido, las instituciones de educación superior contribuyen no sólo a la formación de profesionales especializados, sino de ciudadanos bien informados, capaces de analizar, interpretar y aprovechar sus conocimientos, así como desarrollar sus habilidades artístico-culturales y deportivas.

Por la ubicación geográfica de las UR’s que participan en el programa, se consideró pertinente acotar la problemática a la Zona Metropolitana de Valle de México (ZMVM), la cual comprende las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del estado de México y un municipio del estado de Hidalgo.

---

<sup>1</sup> <http://www.uam.mx/legislacion/pg/index.html#2/z>;  
<http://www.uam.mx/legislacion/ripppa/index.html#16/z>

<sup>2</sup> [http://www.uam.mx/pdi/pdi/pdi\\_2011\\_2024/assets/downloads/PDI\\_2011-2024.pdf](http://www.uam.mx/pdi/pdi/pdi_2011_2024/assets/downloads/PDI_2011-2024.pdf)

La problemática identificada en 2018 para este programa por las UR's participantes quedó definida como:

La población beneficiaria de la Zona Metropolitana del Valle de México no asiste y/o participa de las manifestaciones artísticas y/o culturales y del patrimonio cultural e histórico del país, limitando con ello su acceso a la cultura y al arte

## 2.2 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

### UNAM

Actualmente la población asiste de manera limitada o no asiste y/o participa de las manifestaciones artísticas, culturales y del patrimonio cultural e histórico del país, limitando con ello su formación integral, presentando como principales inconvenientes la falta de tiempo, poco acceso a eventos de calidad, costos elevados de los eventos, difícil acceso por largas distancias y/o falta de recursos para trasladarse e ingresar a las zonas y recintos culturales, falta de interés y gusto por asistir y participar de la cultura, desconocimiento de las opciones y carteleras artístico culturales. Así como la falta del gusto por la cultura desde edades tempranas, lo que contribuye en una débil formación integral de la población.

Para el caso específico de la UNAM uno de los factores permanentes es el fortalecimiento del vínculo de la cultura con el proceso educativo y permear el beneficio de la cultura a la mayor población posible, lo que exige evolucionar conforme los requerimientos que las generaciones actuales y que la sociedad demanda. Siendo uno de los retos difundir y preservar la diversidad cultural; para que esta sea valorada socialmente como base de la riqueza y la identidad nacional. Sin embargo año con año los aumentos en los costos de los insumos y servicios para llevar a cabo las diversas actividades artístico culturales, eventos académicos, de extensión, de divulgación y vinculación requieren de una mayor inversión y los recursos asignados a este Programa son insuficientes, por lo que son atendidos principalmente en función de la necesidad, relevancia y prioridad, de no contar con los recursos requeridos no se podrá garantizar la funcionalidad de las instalaciones y la realización de las actividades y eventos programados quedando en riesgo difundir, promover y dar acceso a la comunidad universitaria y en general a las diversas actividades y eventos que se ofrecen; entre otras: exposiciones, conciertos de

música, obras de teatro, danza, cine, obras fílmicas y videos, visitas guiadas, producciones, ediciones y eventos literarios, de Radio y T.V.

## **UAM**

La Universidad Autónoma Metropolitana cuenta con espacios culturales en su Rectoría General y en cada una de sus cinco Unidades Académicas, en las que ofrece exposiciones gráficas, conciertos, presentaciones de danza, funciones de teatro, ciclos de cine, conferencias literarias, conversatorios, acciones de divulgación científica, ferias de libro y festivales, entre otras.

Las actividades se ofrecen a la comunidad universitaria, así como al público general, sin embargo debido al constante crecimiento tanto de la población universitaria como de la población en las zonas aledañas a las Unidades Académicas y centros culturales es necesario contar con una mayor oferta de infraestructura y eventos culturales con la finalidad de brindar a la población un acercamiento a estos temas.

Por otro lado es necesario garantizar que se difundan ampliamente los productos culturales, de contenido científico y tecnológico, humanístico y artístico generados en la comunidad universitaria a través de los medios de comunicación con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información.

También es importante fomentar la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria en las diversas actividades de preservación y difusión de la cultura para su formación integral logrando su desarrollo educativo y cultural.

## **2.3 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA**

De acuerdo con la última encuesta sobre la asistencia a eventos culturales del Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionado (MODECULT, 2018) realizada por el INEGI, en México existe una importante variedad de eventos culturales, sin embargo, a pesar de la oferta que existe de los mismos y que varios de ellos son gratuitos, en el 2018, 58.1% del total de la población de 18 y más años de edad declaró que asistió a algún evento cultural seleccionado en los últimos doce meses, el restante 41.9% no asistió a lo largo del año a ninguno de los eventos culturales. Realizando un comparativo del 2018 con los levantamientos de junio 2016 y mayo 2017, el porcentaje de la población de 18 y más años de

edad que asistió a algún evento cultural seleccionado entre 2017 y 2018 es similar, pero se identifica un descenso en relación con 2016, al pasar de 64.0% a 58.1%.<sup>3</sup>

De acuerdo a la temática presentada en la encuesta, los elementos para considerar asistir o no a los eventos pueden ser: Conocimiento de la presentación de los eventos, entrada a bajo costo, presentación en fin de semana, presentación cerca de la vivienda.

## 2.4 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

### UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México ha desempeñado a lo largo de su historia un papel central en el desarrollo cultural, de extensión, divulgación y vinculación del país, siendo un referente nacional de primer orden para conservar, recrear y transmitir dichas manifestaciones, pero también para crear expresiones nuevas. Para ello cuenta con 61 dependencias y subdependencias universitarias dedicadas a diferentes actividades de difusión y extensión cultural y de apoyo a las mismas, conformadas por 89 edificios con una superficie total construida de 336,381 m<sup>2</sup> entre las que sobresalen entre otros: 26 museos, 18 recintos históricos, 11 escuelas de extensión y centros de estudios mexicanos, además de diversos espacios y áreas abiertas en donde se ofrece una gran diversidad de actividades y eventos artístico culturales. A través del cual la UNAM ofrece a su comunidad universitaria y en general aproximadamente 105.1 mil actividades y eventos académicos, de extensión, de divulgación y vinculación anualmente, entre los que destacan actividades artístico culturales como exposiciones, conciertos de música, obras de teatro, danza, cine, eventos literarios, obras filmicas y videos, visitas guiadas, etc., con una asistencia aproximada de 4.4 millones de personas. Así mismo posee bajo su custodia y resguardo más de 400 mil grabaciones de cintas y discos musicales o sonoros, títulos fílmicos, piezas de arte y materiales videográficos en los acervos especializados y edificios de trascendencia histórica como el Palacio de Minería y la Casa del Lago entre otros.

---

<sup>3</sup>[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/modcult/doc/resultados\\_modcult\\_may2018.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/modcult/doc/resultados_modcult_may2018.pdf)

Es de indicar que la mayoría de los recintos culturales de la UNAM se encuentran en la Zona Metropolitana del Valle de México, ubicándose su campus central al sur de la Ciudad de México declarado éste en el año 2007 Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1,543,709	1,947,671	2,021,713	1,898,517	2,147,412	2,277,486	2,918,952	4,355,842

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal: 2010-2017.

## UAM

En 2011 la Organización de los Estados Americanos en su publicación “Cultura, común denominador para el desarrollo, 18 prácticas exitosas”<sup>4</sup>, muestra ejemplos precisos de casos de éxito a problemas relacionados con la promoción y difusión de la cultura.

Como se señala en el documento, Brasil implementó un proyecto denominado “Cultura viva, arte, educación y ciudadanía”, en el cual se establecieron estrategias con la finalidad de ampliar y mejorar el acceso de las comunidades excluidas al interés de los bienes culturales, la producción y la difusión de las artes y el patrimonio cultural, el cual fue dirigido a las poblaciones con bajo acceso, con necesidad de reconocimiento de su identidad cultural; y niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Se observaron resultados favorables, cumpliendo con los objetivos establecidos y están en continuo proceso de desarrollo. Desde que comenzó el Programa, el Gobierno de Brasil contribuyó al sostenimiento y funcionamiento de 2,517 espacios culturales seleccionados, denominados Puntos de Cultura, los cuales se encuentran localizados en todo el territorio.

Se señala que, entre las diversas actividades culturales desarrolladas por los Puntos de Cultura, destacan: música (92%), manifestaciones populares (71%), audiovisuales (65%), teatro (59%) y literatura (58%) y arte es la actividad en sexto lugar con 54%.

En cuanto a la población que asistió en términos cuantitativos, se señaló que hay más de 806,000 personas directamente involucradas con las actividades de los Puntos de Cultura. La población con

<sup>4</sup> Organización de Estados Americanos 2011, “Cultura, común denominador para el desarrollo, 18 prácticas exitosas” ISBN 978-0-8270-5630-5. pp. 30-39 y 102-109 <http://scm.oas.org/pdfs/2012/cidi03698s01.pdf> [consulta: 30-08-2017].

asistencia esporádica a dichas actividades suma más de 7,500,000 personas. De esta manera, el número total de usuarios se puede evaluar cercano a las 8,400,000 personas.

Con este programa se ha logrado mejorar el papel cultural de la sociedad brasileña; valorar las iniciativas culturales y comunidades excluidas; aumentar el acceso a los bienes culturales, así como la organización de los espacios culturales públicos.

En el caso de Uruguay con su programa “Usinas Culturales” el gran reto era incrementar la producción cultural y el potencial creativo de la población beneficiaria, esto para promover el desarrollo integral de la población a través de la participación en actividades culturales.

La población objetivo del programa comprendía a las personas que sufren exclusión social debido a diferentes factores (económicos, educativos, culturales), que habitaban asentamientos irregulares y con importantes niveles de pobreza, así como en zonas con escaso acceso a bienes y servicios culturales. Se trabajó especialmente con adolescentes y jóvenes con altos niveles de exclusión social.

El programa se orientó a establecer centros regionales de formación y producción cultural, denominados Usinas Culturales, con el propósito de promover la inclusión social a partir de la participación de la población, especialmente de adolescentes y jóvenes en situación de pobreza, en actividades artísticas y culturales, así como incrementar la producción cultural y el potencial creativo de la población beneficiaria.

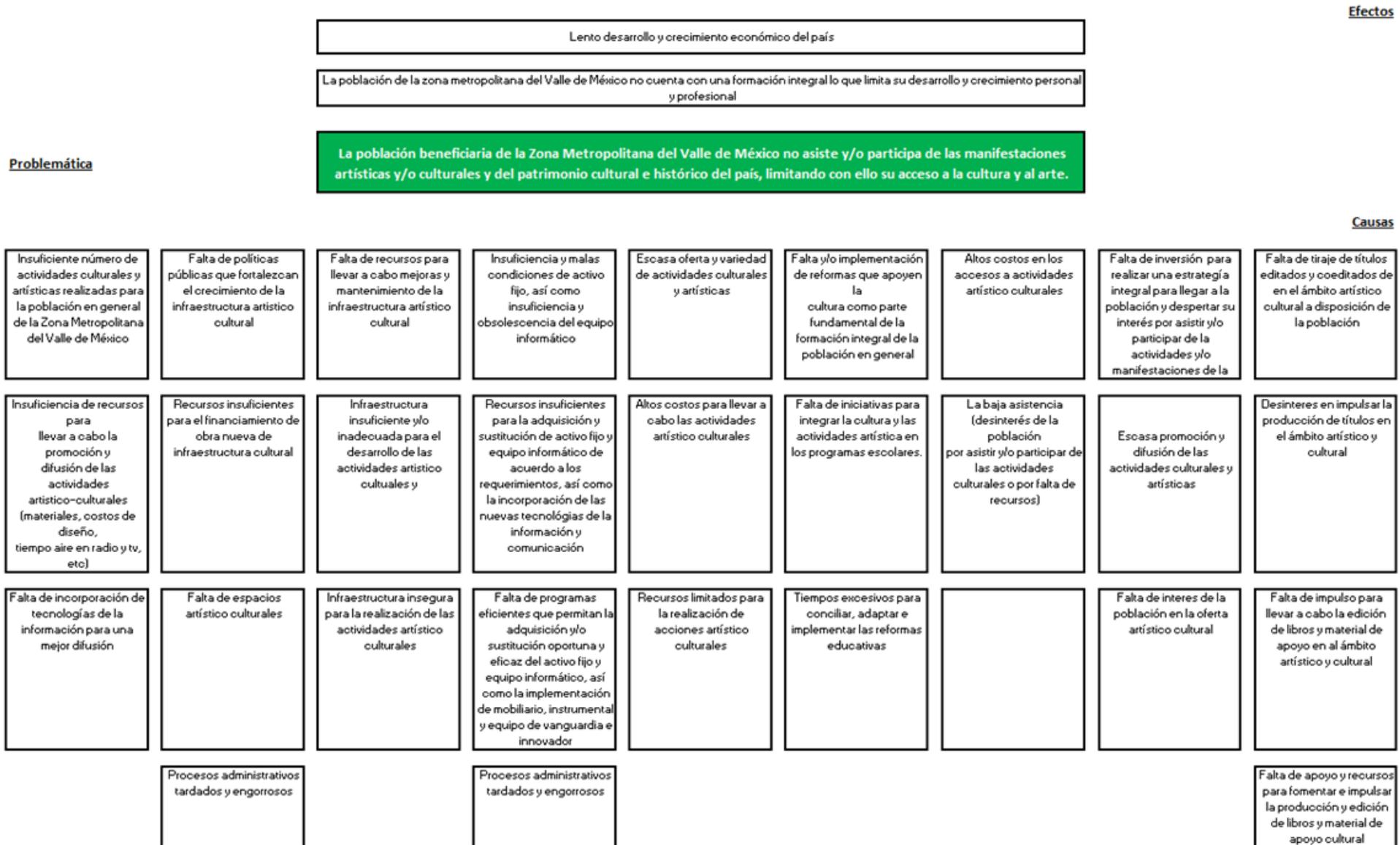
Para el establecimiento de talleres se contempló la rehabilitación de espacios comunitarios de propiedad estatal o que sean puestos a disposición por organizaciones de la sociedad civil.

El proyecto vinculó las actividades culturales del programa con las instituciones locales y municipales, los centros educativos de las zonas de intervención y las organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividad socio-cultural.

El programa cumplió con sus objetivos entre los que destacan, la creación de infraestructura cultural y la promoción de la inclusión, principalmente de jóvenes en situación de pobreza. Los resultados han favorecido el desarrollo económico y/o social, ha aumentado la producción cultural de la comunidad, con un lenguaje y metodología apropiados para sectores específicos de la población, de forma que puedan interiorizarlos y provocar cambio de conductas y actitudes.

## 2.5 ÁRBOL DEL PROBLEMA

### Programa presupuestarios E011 Árbol de problemas



### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS

Programa presupuestarios E011  
Árbol de Objetivos

Fines

Se apoya el desarrollo y crecimiento económico del país

Se contribuye a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral

Objetivo

La población beneficiaria de la Zona Metropolitana del Valle de México asiste y/o participa de las manifestaciones artísticas y/o culturales y del patrimonio cultural e histórico del país, incrementando con ello su acceso a la cultura y al arte.

Medios



### **3.2 DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es el siguiente

“Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante la extensión de los beneficios de la cultura a la población de la Zona Metropolitana del Valle de México”.

### **3.3 APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PND Y PSE**

Se coadyuvará en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, como se muestra en el cuadro siguiente:

Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Programa Sectorial de Educación	Línea de acción del Programa Sectorial de Educación
3. México con Educación de Calidad	<p>3.3 Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos</p> <p>3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social</p>	<p>5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.</p> <p>5.1 Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.</p> <p>5.2 Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos.</p> <p>5.3 Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural.</p> <p>5.4 Reforzar los canales de generación y acceso a bienes y servicios culturales para la población estudiantil.</p> <p>5.5 Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías digitales.</p>	<p>5.1.4 Fortalecer la educación media superior y la educación superior en materia artística y cultural.</p> <p>5.1.6 Propiciar el acceso de estudiantes y docentes a actividades artísticas y culturales de nivel internacional para fortalecer la apreciación artística.</p> <p>5.1.7 Eliminar barreras que impiden el acceso a la población con discapacidad a las actividades artísticas y culturales.</p> <p>5.3.1 Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial para estudiantes y docentes.</p> <p>5.3.2 Difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.</p> <p>5.3.3 Considerar las aportaciones de las culturas locales como elementos enriquecedores de la educación.</p> <p>5.4.2 Fomentar la producción de libros mediante coediciones y tecnologías digitales.</p> <p>5.5.1 Generar contenidos culturales en formatos digitales multimedia para apoyo de los programas educativos.</p> <p>5.5.2 Publicitar, a través de plataformas tecnológicas, las actividades culturales y artísticas dirigidas a los estudiantes y docentes.</p> <p>5.5.4 Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para plataformas digitales.</p>

### 3.4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

#### Plan Estratégico Institucional de mediano y largo plazo.

#### UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del estado, dotada de plena capacidad jurídica, y que presenta entre sus principales encomiendas extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. Derivado de ello la difusión y la extensión de la Cultura en la UNAM es una tarea sustantiva y permanente.

Cabe destacar que en el caso de la UNAM la designación del rector se realiza por cuatrienio con posibilidad de una reelección, y cada elección y en su caso reelección cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional por lo que la evolución de los planes de trabajo, se encuentran en una dinámica de actualización constante con base en las demandas y necesidades vigentes que la sociedad y el país requieren.

En la presente administración la rectoría emitió el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, el cual presenta 17 Programas Estratégicos, enmarcando las acciones de cultura conforme al cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO,  
Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019.

Programa estratégico	Líneas de acción	Proyecto
10. Desarrollo Integral de los universitarios	10.3 Oferta de la programación cultural	- Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, sí como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.
		- Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
		- Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
		- Fortalecer el servicio Descarga Cultura. UNAM.
		- Difundir el programa cultural ¡en contacto contigo! y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
		- Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
		- Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
		- Incrementar la circulación de la Librería Itinerante de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
		- Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
		- Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
		- Elaborar un catálogo en línea (“Toda la Cultura de la UNAM en línea”) de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
		- Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
		- Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, medite la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

Fuente: Universidad Nacional Autónoma de México, Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019, publicado el 10 febrero de 2017.

## UAM

El Plan de Desarrollo Institucional 2011–2024<sup>5</sup> de la Universidad Autónoma Metropolitana, considera como uno de sus objetivos estratégicos: “*Preservar, promover, difundir y rescatar las manifestaciones culturales y académicas innovadoras y enraizadas en la comunidad*”, con los siguientes factores clave:

<sup>5</sup> [http://www.uam.mx/pdi/pdi/pdi\\_2011\\_2024/assets/downloads/PDI\\_2011-2024.pdf](http://www.uam.mx/pdi/pdi/pdi_2011_2024/assets/downloads/PDI_2011-2024.pdf)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,  
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011–2024

Objetivo estratégico	Factores clave	Líneas estratégicas
<p>C3. Preservar, promover, difundir y rescatar las manifestaciones culturales y académicas innovadoras y enraizadas en la comunidad.</p>	<p>a) Articular y ejecutar un programa institucional de cultura que contemple la difusión del conocimiento, las artes visuales y escénicas, la producción y distribución editorial y la comunicación apoyada en medios y tecnologías de frontera.</p> <p>b) Contar con una oferta de educación continua diversificada, actualizada y pertinente.</p>	<p>a) Garantizar que se difundan ampliamente a través de los medios de comunicación los productos culturales, de contenido científico y tecnológico, humanístico y artístico generados en la comunidad universitaria.</p> <p>b) Fomentar relaciones e intercambios científicos, tecnológicos y humanísticos con instituciones nacionales y extranjeras.</p> <p>c) Recuperar, preservar y difundir las diversas manifestaciones de las culturas populares del país para fortalecer la memoria histórica de los grupos sociales y la identidad nacional.</p> <p>d) Procurar que en los eventos de extensión académica colabore el mayor número posible de miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>e) Estimular la integración de grupos artísticos y culturales entre los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>f) Fomentar la participación de los alumnos en las actividades de preservación y difusión de la cultura.</p> <p>g) Promover que los proyectos y programas de difusión cultural se dirijan con particular interés a los sectores de la sociedad que no han tenido acceso a ellos.</p> <p>h) Propiciar el intercambio y la colaboración con organismos e instituciones culturales con el fin de optimizar recursos y aumentar el campo de acción.</p> <p>i) Procurar la vinculación de los planes y programas de estudio, los proyectos de servicio social, la investigación en todas las áreas de conocimiento con las actividades de preservación y difusión de la cultura, sustentada por la convergencia de los programas y proyectos de las rectorías y las divisiones.</p> <p>j) Acrecentar el acervo bibliográfico, hemerográfico, videográfico, documental, testimonial, artístico y otros análogos de la Universidad y ampliar el acceso a estos servicios.</p>

Fuente: Universidad Autónoma Metropolitana, PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011–2024, publicado en octubre de 2011.

#### 4. COBERTURA

El programa presupuestario E011, en su ámbito geográfico es de naturaleza regional beneficiando a la comunidad universitaria de la UNAM y la población de la Zona Metropolitana del Valle de México.

#### 4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

##### UNAM y UAM

La población potencial está representada por la totalidad de la población de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Tipo de Población	AÑO	POBLACIÓN
<b>Potencial</b>	2016	20,892,724
	2017	20,892,724
	2018	20,892,724

Cifra proporcionada por la Subdirección de Integración Programático Presupuestal de Organismos de la SEP para la Planeación Anual de cada año

#### 4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

##### UNAM y UAM

La **población Objetivo**, está representada por la programación de la Población beneficiaria (comunidad universitaria de la UAM y UNAM y población general) de la Zona Metropolitana del Valle de México a actividades artístico culturales en el año t.

#### 4.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Tipo de Población Objetivo	AÑO	POBLACIÓN	
		UNAM	UAM
	2016	2,300,000	81,289
	2017	2,990,245	82,128
	2018	n.d.	82,966

Fuente: UNAM, Planeación Anual 2016 y 2017.  
UAM, Planeación Anual 2016-2018.  
n.d. No disponible.

#### 4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

La periodicidad con que se actualizará la población potencial y objetivo es anual.

### 5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Tal y como se establece en los medios del árbol de objetivos, se han planteado las siguientes alternativas para contribuir a la solución del problema que pretende resolver el programa:

- a) Incrementar el número de actividades artísticas y culturales realizadas para la población beneficiaria de la Zona Metropolitana del Valle de México. La adecuada implementación de esta alternativa está limitada por los siguientes factores:
  - El número de espacios disponibles para la realización de eventos
  - La capacidad y buen estado de los recintos existentes
  - La difusión de las actividades artísticas y culturales programadas
  
- b) Mayor tiraje de títulos editados y coeditados en materia artística y cultural a disposición de la población. Esta alternativa coadyuva en el acercamiento de la población a la cultura y su implementación está condicionada por:
  - El interés de la comunidad universitaria por la creación de títulos en materia artística y cultural.
  - El interés de las editoriales por apoyar la edición de títulos en materia artística y cultural.

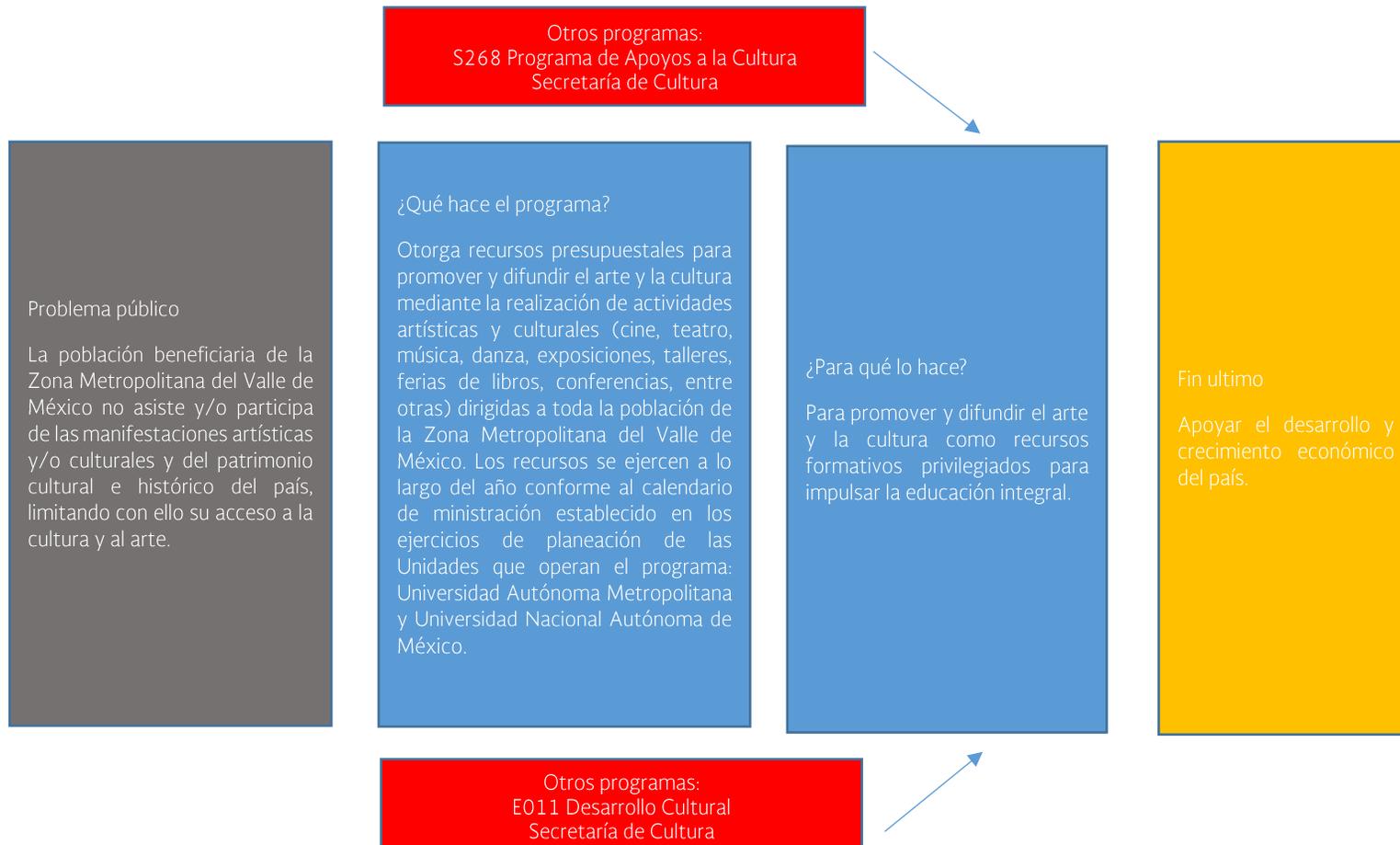
## 6. DISEÑO DEL PROGRAMA

### 6.1 MODALIDAD DEL PROGRAMA

Ramo 11 Educación Pública	
Modalidad del programa:	E Prestación de servicios públicos
Denominación del programa:	Desarrollo de Cultura

## 6.2 DISEÑO DEL PROGRAMA

### ESQUEMA CONCEPTUAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA E011



## **UNAM**

Como se ha indicado a lo largo del documento una de las actividades sustantivas encomendadas a la UNAM es extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, por lo que el diseño del programa se realizó en función de ello.

- Fortalecer el vínculo de la cultura con el proceso educativo y extender en la mayor medida posible a la población las manifestaciones artístico-culturales y del patrimonio, mediante mecanismos tradicionales y con el uso de las nuevas tecnologías.
  - Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de los medios de comunicación internos, impresos y electrónicos.
  - Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto en la oferta cultural como para los medios de comunicación que responda a los intereses de la comunidad.
  - Invitar a los integrantes de la comunidad universitaria y público en general a las actividades culturales, artísticas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tradicionales e impulsando los tecnológicos.
  - Impulsar el uso de las tecnologías y la digitalización en el ámbito editorial para llegar a la mayor población posible y cubrir las nuevas demandas de la población.

Es de indicar que la Universidad cuenta con diversos programas estratégicos y líneas de acción los cuales pueden ser consultados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019, sin embargo al ser el Programa Presupuestario E011 Desarrollo de Cultural un programa compartido se debió de cuidar diversos aspectos para la integración de los indicadores de la MIR, por lo que en consenso en mesa de trabajo se escogieron las acciones más representativas en donde la UNAM y la UAM pudieran participar.

## UAM

Para lograr los objetivos del programa, la Institución se ha planteado las siguientes líneas estratégicas, establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024:

- ✓ Garantizar que se difundan ampliamente a través de los medios de comunicación los productos culturales, de contenido científico y tecnológico, humanístico y artístico generados en la comunidad universitaria;
- ✓ Fomentar relaciones e intercambios científicos, tecnológicos y humanísticos con instituciones nacionales e internacionales;
- ✓ Recuperar, preservar y difundir las diversas manifestaciones de las culturas populares del país para fortalecer la memoria histórica de los grupos sociales y la identidad nacional;
- ✓ Procurar que en los eventos de extensión académica colabore el mayor número posible de miembros de la comunidad universitaria;
- ✓ Estimular la integración de grupos artísticos y culturales entre los miembros de la comunidad universitaria;
- ✓ Fomentar la participación de los alumnos en las actividades de preservación y difusión de la cultura;
- ✓ Promover que los proyectos y programas de difusión cultural se dirijan con principal interés a los sectores de la sociedad que no ha tenido acceso a ellos.
- ✓ Propiciar el intercambio y colaboración con organismos e instituciones culturales con el fin de optimizar recursos y aumentar el campo de acción;
- ✓ Procurar la vinculación de los planes y programas de estudio, los programas de servicio social, la investigación en todas las áreas del conocimiento con las actividades de preservación y difusión de la cultura, sustentada por la convergencia de los programas y proyectos de las rectorías y las divisiones;
- ✓ Acrecentar el acervo bibliográfico, hemerográfico, videográfico, documental, testimonial, artístico y otros análogos de la Universidad y ampliar el acceso a estos servicios.

Es importante destacar que, por tratarse de un programa compartido, la definición de los elementos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se consensaron en las reuniones de mejoras a la MIR

previas a cada ejercicio fiscal con la otra UR participante (UNAM) , tomando las acciones más representativas y comunes para ambas Instituciones.

#### **6.2.1 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS**

Por la misma modalidad del programa presupuestario y la población a atender, en recintos culturales y áreas abiertas, no se cuenta con un padrón de beneficiarios.

#### **6.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

Detalle de la Matriz									
Ramo:	11-Educación Pública								
Unidad Responsable:	4- Universidad Nacional Autónoma de México								
Clave y Modalidad del Pp:	E- Prestación de Servicios Públicos								
Denominación del Pp:	E-011- Desarrollo Cultural								
Finalidad:	1- Desarrollo Social								
Función:	4- Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales								
Subfunção:	2- Cultura								
Actividad Institucional:	8- Fomento y promoción de la cultura								
<b>Objetivo</b>			<b>Fin</b>			<b>Supuestos</b>			
Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante la extensión de los beneficios de la cultura a la población de la Zona Metropolitana del Valle de México.			Orden 1			La población se interesa, asiste y/o participa de las actividades artísticas y/o culturales.			
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y/o culturales, con respecto de la población de la zona metropolitana del Valle de México	Mide el número de la población beneficiaria (con unidad universitaria de la UNAM, UAM, y público en general) con actividades artísticas y/o culturales realizadas por la Universidad Autónoma de México y la población de la Zona Metropolitana del Valle de México en el año t	(Población beneficiaria de las actividades artísticas y/o culturales en el año t / Población de la Zona Metropolitana del Valle de México en el año t) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Población beneficiaria de las actividades artísticas y/o culturales en el año t; A2M: <a href="http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR_A3Q">http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR_A3Q</a> ; <a href="http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/">http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/</a>	
Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y/o culturales	El indicador mide la proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios y/o actividades artísticas y/o culturales, es decir, los que reciben becas o cursos de capacitación del subsector cultura o aquellos que asisten a eventos realizados por organismos que conforman el sector cultura, así como los que asisten a servicios establecidos por este subsector, tales como bibliotecas, museos y otros recintos culturales. Incluye la cobertura de diversos organismos, tales como CONACULTA, INAH, INBAL, Bibliotecas, etc.	(Número de estudiantes beneficiados con los servicios y/o actividades artísticas y/o culturales / Matricula total del Sistema Educativo Nacional) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual		
<b>Objetivo</b>			<b>Propósito</b>			<b>Supuestos</b>			
La población de la Zona Metropolitana del Valle de México asiste y/o participa de las manifestaciones artísticas y/o culturales y del patrimonio cultural e histórico del país, incrementando con ello su acceso a la cultura y al arte.			Orden 1			Existe interés de la población de la zona metropolitana del Valle de México por asistir y/o participar de las actividades artísticas y/o culturales y cuenta con las condiciones para acceder a ellas. Existen las condiciones sociales, naturales y climatológicas favorables.			
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Tasa de variación de la población que asiste y/o participa de las actividades artísticas y/o culturales	Mide la variación de la población de la zona metropolitana del Valle de México que asiste y/o participa de las actividades artísticas y/o culturales realizadas por la UNAM y la UAM con respecto al año anterior	$(\frac{P_{t} - P_{t-1}}{P_{t-1}}) \times 100$ donde P <sub>t</sub> es la población que asiste y/o participa de las actividades artísticas y/o culturales del año t y P <sub>t-1</sub> es la población que asiste y/o participa de las actividades artísticas y/o culturales del año t-1	Relativo	Tasa de Variación	Estratégico	Eficacia	Anual	Población que asiste y/o participa de las actividades artísticas y/o culturales del año t; A3Q: <a href="http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/">http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/</a> ; A2M: <a href="http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR">http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR</a>	
<b>Objetivo</b>			<b>Componente</b>			<b>Supuestos</b>			
Actividades artísticas y/o culturales realizadas para la población en general de la zona metropolitana del Valle de México.			Orden 1			La población se interesa por las actividades artísticas, culturales y cuenta con las condiciones para acceder a ellas. Las líneas de política pública en materia de difusión cultural son aplicadas de manera efectiva por las diferentes instancias de go bierno. Existen las condiciones sociales, climatológicas y naturales favorables para la realización de las actividades artísticas.			
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Tasa de variación de actividades artísticas y/o culturales realizadas con respecto al año anterior.	Mide la variación de las actividades artísticas y/o culturales realizadas por la UNAM y la UAM como son: funciones de concierto, obras de teatro, danza, películas y video, conciertos, exposiciones, cursos, talleres, ferias del libro, acciones de fomento a la lectura, presentaciones de fomento cultural artístico nacional e internacional, entre otras, en el año t con respecto al año t-1	$(\frac{N_{t} - N_{t-1}}{N_{t-1}}) \times 100$ donde N <sub>t</sub> es el número de actividades artísticas y/o culturales realizadas en el año t y N <sub>t-1</sub> es el número de actividades artísticas y/o culturales realizadas en el año t-1	Relativo	Tasa de Variación	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de actividades artísticas y/o culturales realizadas en el año t; A3Q: <a href="http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/">http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/</a> ; A2M: <a href="http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR">http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR</a>	
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>			
Tiraje de títulos editado y coeditado en materia artística y/o cultural realizado a disposición de la población.			Orden 2			Los proveedores entregan en tiempo y forma los materiales y servicios requeridos para llevar a cabo el tiraje programado. Se cuentan con condiciones sociales y climatológicas estables.			
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Porcentaje del tiraje de los títulos editado y coeditado en materia artística y/o cultural respecto de lo programado.	Porcentaje del tiraje de títulos editados y coeditados en materia artística y/o cultural en el año t respecto a la meta programada del tiraje de títulos editados y coeditados en materia artística y/o cultural en el año t	$(\frac{T_{t}}{T_{p}}) \times 100$ donde T <sub>t</sub> es el tiraje de los títulos editados y coeditados en materia artística y/o cultural del año t y T <sub>p</sub> es el tiraje de títulos editados y coeditados en materia artística y/o cultural programado en el año t	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Tiraje de los títulos editado y coeditados en materia artística y/o cultural del año t; A2M: <a href="http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR_A3Q">http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR_A3Q</a> ; <a href="http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/">http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/</a>	
<b>Objetivo</b>			<b>Actividad</b>			<b>Supuestos</b>			
Promoción y/o difusión de acciones de desarrollo artístico cultural			Orden 1			Existen las condiciones sociales, climatológicas, tecnológicas (externas) y naturales que permiten llevar a cabo la promoción y difusión de las diversas acciones artísticas y/o culturales. Los proveedores externos entregan en tiempo y forma los insumos y servicios contratados.			
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Tasa de variación de las acciones de promoción y/o difusión del desarrollo artístico cultural en el año t en relación con el año t-1	Mide la variación de las acciones de promoción y/o difusión (spots, carteles, trípticos, promocionales vía internet e inserción), de las actividades artísticas y/o culturales realizadas en el año t con respecto al año t-1	$(\frac{A_{t} - A_{t-1}}{A_{t-1}}) \times 100$ donde A <sub>t</sub> es el número de acciones de promoción y/o difusión publicadas y/o realizadas en el año t y A <sub>t-1</sub> es el número de acciones de promoción y/o difusión publicadas y/o realizadas en el año t-1	Relativo	Tasa de Variación	Gestión	Eficacia	Anual	Acciones de promoción y/o difusión publicadas y/o realizadas en el año t; A2M: <a href="http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR_A3Q">http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR_A3Q</a> ; <a href="http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/">http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/</a>	
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>			
Realización de producciones artísticas y/o culturales			Orden 2			Las personas y/o instituciones externas que participan en las producciones artísticas y/o culturales realizan sus servicios y/o entregas conforme a lo acordado en tiempo y forma. Las condiciones sociales, naturales y climatológicas son estables. Existen condiciones óptimas de los espacios artísticos culturales.			
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Porcentaje de producciones artísticas y/o culturales realizadas respecto de lo programado para el año t	Mide el número de producciones artísticas y/o culturales realizadas en el año t respecto de la meta de producciones artísticas y/o culturales programadas a realizarse para el año t	$(\frac{P_{t}}{P_{p}}) \times 100$ donde P <sub>t</sub> es el número de producciones artísticas y/o culturales programadas a realizarse en el año t y P <sub>p</sub> es el número de producciones artísticas y/o culturales programadas a realizarse en el año t	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de producciones artísticas y/o culturales realizadas en el año t; A3Q: <a href="http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/">http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/</a> ; A2M: Dirección de planeación, Estadísticas Institucionales, Anuario estadístico <a href="http://www.transparencia.unam.mx">http://www.transparencia.unam.mx</a>	
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>			
Edición de títulos culturales			Orden 3			Las instituciones y/o personas externas que participan en la edición de títulos culturales realizan sus servicios y/o entregas conforme a lo acordado en tiempo y forma.			
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Porcentaje de títulos culturales editados en el año t respecto a lo programado a editar para el año t	Mide el número de títulos culturales editados en el año t respecto de los títulos culturales programados a editar en el año t	$(\frac{T_{t}}{T_{p}}) \times 100$ donde T <sub>t</sub> es el número de títulos culturales programados a editar en el año t y T <sub>p</sub> es el número de títulos culturales programados a editar en el año t	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Títulos culturales editados en el año t; A3Q: <a href="http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/">http://www.esta.dgicua.unam.mx/indicadores_presupuesto/</a> ; A2M: <a href="http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR">http://www.unam.mx/transparencia/indicadores_MIR</a>	

## 7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Nombre del programa		S268 Programa de Apoyos a la Cultura
Dependencia / Entidad	Secretaría de Cultura	
Propósito	Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales, cuentan con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales.	
Población o área de enfoque objetivo	Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales	
Cobertura geográfica	Nacional	
¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	No	
¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Si	
Explicación	La similitud consiste en que ambos programas contribuyen en la difusión de la Cultura, sin embargo, el enfoque que como Universidad se da consiste en el fortalecimiento del vínculo de la cultura con el proceso educativo como una parte insoslayable de la formación integral del ser humano, haciendo extensible los beneficios de la cultura a la población en general. Así mismo alguna similitud no representa ningún riesgo ya que nuestro país requiere del mayor apoyo posible en materia Cultural, lo que permite ampliar la oferta artístico cultural y llegar a la atención de una mayor población.	

Nombre del programa		E011 Desarrollo Cultural
Dependencia / Entidad	Secretaría de Cultura	
Propósito	La población de la República Mexicana asiste y participa de las manifestaciones artísticas culturales y del patrimonio cultural e histórico del país.	
Población o área de enfoque objetivo	“Entidades atendidas: 32, Municipios atendidos: Todas donde hay zonas arqueológicas, museos y monumentos abiertos al público. Localidades atendidas: Todas donde hay zonas arqueológicas, museos y monumentos abiertos al público”.	
Cobertura geográfica	Nacional	
¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	No	

<b>¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?</b>	Si
<b>Explicación</b>	<p>La similitud consiste en que ambos programas contribuyen en la difusión de la Cultura, sin embargo el enfoque del programa E011 en el ramo 48 orienta sus esfuerzos a nivel Nacional para la asistencia y participación en las expresiones artísticas y culturales, mientras que el E011 “Desarrollo de Cultura” del ramo 11, acota sus actividades para la población de la Zona Metropolitana del Valle de México ya que es en la Ciudad de México y el Estado de México donde se ubican los recintos culturales en los cuales, se llevan a cabo los eventos artísticos y culturales que realizan la UAM y la UNAM. Las similitudes que pueden existir en ambos programas, no representa riesgos ya que se complementan para lograr el objetivo de promover y difundir el arte y la cultura.</p> <p>Como Instituciones de Educación Superior, la formación de los alumnos, no debe limitarse a la instrucción académica durante su estancia en la Universidad. Las actividades culturales son parte fundamental de la formación de las personas, fomentan el acceso a la cultura universal y al conocimiento de las diferentes expresiones contemporáneas del arte.</p>

Es de indicar que en el caso del programa E011 Desarrollo de Cultura en el cual participa la UAM y la UNAM ambas con la característica de ser Universidades autónomas llevan a cabo por mandato constitucional, la difusión de la Cultura dicho mandato se enmarca el artículo 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio”.<sup>6/</sup>

Dicha encomienda también se encuentra presente en el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México el cual en su artículo primero dice “La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública –organismo descentralizado del estado– dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura”.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> **Diario Oficial de la Federación**, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 15 de septiembre de 2017.

<sup>7</sup> **Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México**, del 23 de Octubre de 1962.

Para el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana, esta conceptualización se encuentra expresada en su Legislación Universitaria, Capítulo I<sup>8</sup>:

## Objeto y facultades

Artículo 1: Se crea la Universidad Autónoma Metropolitana, como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Artículo 2: La Universidad Autónoma Metropolitana tendrá por objeto:

I Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;

II Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico; y

### **III Preservar y difundir la cultura.**

Artículo 3: La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para:

I Organizarse, de acuerdo con este ordenamiento, dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente;

**II Planear y programar la enseñanza que imparta y sus actividades de investigación y de difusión cultural, conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación;**

III Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;

IV Revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo, realizados en instituciones nacionales y extranjeras; y

---

<sup>8</sup> <http://www.uam.mx/legislacion/pg/index.html#2/z>;

V Incorporar estudios y otorgar o retirar reconocimiento de validez para fines académicos, a los realizados en planteles particulares que impartan el mismo tipo de enseñanza, con planes y programas equivalentes

## 8. PRESUPUESTO

Este programa presupuestario opera con recursos fiscales para difundir los eventos artísticos-culturales, organización de estos eventos, propiciar la producción editorial; incremento del acervo bibliográfico, hemerográfico, videográfico, documental, testimonial, artístico y otros análogos de la Universidad; desarrollo y mantenimiento de bases de la base de datos el cual opera con recursos fiscales de los capítulos 1000, 2000 y 3000. A continuación, se detallan los capítulos con recursos asignados para 2018.

**Recursos presupuestarios para el programa E011**  
**Ejercicio fiscal 2018**  
**(Pesos)**

CAPITULO	NOMBRE	UNAM	UAM	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,295,885,545	306,154,678	2,602,040,223
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	210,516,857	83,030,041	293,546,898
3000	SERVICIOS GENERALES	566,135,342	106,041,271	672,176,613
5000	Otros	62,512,369	0	62,512,369
TOTAL		3,135,050,113	495,225,990	3,630,276,103

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación, 2018.

## 9. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Universidad Autónoma Metropolitana, “Políticas Generales”.
- Universidad Autónoma Metropolitana, Reglamento de Ingreso, promoción y permanencia del personal académico.
- Universidad Autónoma Metropolitana, Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Módulo sobre Eventos Culturales seleccionados MODECULT, 2018.
- Organización de Estados Americanos, “Cultura, común denominador para el desarrollo, 18 prácticas exitosas”, 2011.
- Diario Oficial de la Federación, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 15 de septiembre de 2017.
- Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 23 de Octubre de 1962.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2018”